

La Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY)
con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

CONVOCA

a profesionales y docentes del área de teatro, al concurso de oposición público y abierto para ocupar la posición de:

Profesora(or) de asignatura “A” para la asignatura Actuación: Siglo de Oro de la licenciatura en Teatro

quien dedicará ocho horas semanales a actividades de docencia y realizará las siguientes funciones:

- I. Impartir, de acuerdo con los planes y programas de estudio respectivos, clases en el aula.
- II. Impartir tutorías institucionales o asesorías académicas disciplinares.
- III. Participar en los cuerpos académicos cuando así sea convocado por la Dirección de área en el cual imparta clases.
- IV. Participar como docente en cursos, talleres, conferencias y demás actividades de educación continua.
- V. La demás actividades a fines que le asigne la dirección de área en el cual imparta clases

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para concursar por esta posición, las(os) aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Profesora(or) de asignatura “A”

- a) Contar con título de licenciatura afín a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que vaya a impartir y/o contar con un portafolio de evidencias de la trayectoria artística comprobable afín a su disciplina.
- b) Tener dos años de experiencia docente comprobable.
- c) Tener dos años de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional.

Quienes aspiren a ocupar esta posición deberán entregar en formato PDF la documentación que se detalla a continuación:

I. Académica:

- a) Solicitud/carta de intención (formato libre) dirigida a la Comisión de Selección en la que exprese con claridad los motivos de su postulación.



- b) *Semblanza curricular* de máximo tres cuartillas, que incluya lo relacionado con su trayectoria artística, trabajo docente a nivel superior e investigación, con constancias o documentos probatorios de experiencia laboral relacionada con su ejercicio como profesional de las artes, docente de nivel superior o investigador (máximo cuatro documentos).
- c) Copia de títulos profesionales y de grado que apliquen (licenciatura, maestría, doctorado).
- d) Resultados de evaluaciones docentes que se le hayan practicado, ya sea en la UNAY o en otra institución educativa de nivel superior, del último curso o taller impartido, o carta de recomendación de una institución educativa orientada a la educación artística.

II. Docente:

e) Cronograma de actividades semestrales (en formato libre), considerando lo siguiente:

- I. Objetivo general de la asignatura: Al finalizar el curso el estudiante elaborará propuestas escénicas del período conocido como Siglo de Oro, investigando y reelaborando los principios técnicos de los actores del Renacimiento y Barroco español para integrar en una técnica propia la construcción de personajes con un amplio rango de estilización gestual y en un lenguaje versificado.

II. Temas:

- 1) **Estilización del lenguaje:** Al finalizar la unidad, el alumno comprenderá las principales reglas de la versificación con base en las formas estróficas más frecuentes durante el Siglo de Oro, para aplicarlas a la exploración y desarrollo de escenas de este período
- 2) **Estilización gestual:** Al finalizar la unidad, el alumno elaborará escenas del Siglo de Oro con base en la investigación y reinterpretación de la práctica actoral de los cómicos y compañías del Siglo de Oro español así como de su influencia recibida de la Commedia dell'Arte, para integrar orgánicamente estos elementos estilísticos en su expresión escénica.

- III. Actividades de enseñanza-aprendizaje calendarizadas considerando 51 sesiones con duración de entre 2 y 3 horas cada una.
- IV. Criterios y porcentajes de evaluación con base en 100%

f) Carpeta de presentación actualizada que contenga enlaces para visualización de imágenes y videos en los cuales se pueda apreciar su trabajo como docente en artes (evidencia de proyectos realizados con estudiantes, así como notas de prensa, reconocimientos y distinciones, si fuera el caso).

III. Laboral:

- a) Copia de la credencial del INE
- b) Copia del acta de nacimiento



- c) Copia del CURP
- d) Constancia de situación fiscal actualizada a 2026
- e) Comprobante de domicilio
- f) De una a dos cartas de recomendación expedidas por instituciones educativas de nivel superior.

La documentación que se enlista deberá subirse en el siguiente formulario <https://forms.gle/ZyMJiA8jw8kWCA9g6> a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el **25 de junio del año en curso a las 16:00 horas**, tiempo de Mérida, Yucatán.

A quienes cumplan con los requisitos y entrega de documentos descritos en la presente convocatoria se les notificará por correo electrónico el horario en el que participarán en el proceso de selección presencial, que se llevará entre los días **29 y 30 de junio del año 2026**.

Proceso de selección

El proceso de selección para las(os) aspirantes estará a cargo de la Comisión de Selección, cuyo fallo será inapelable.

Dicho proceso constará de dos fases: el análisis de la documentación enviada con base en lo cual se hará una preselección y la entrevista de las(os) aspirantes preseleccionados.

Los criterios de selección son los siguientes:

I. Análisis de la documentación académica y el cronograma de actividades semestrales

- a. Experiencia y/o trayectoria en la práctica teatral
- b. Experiencia y/o formación como docente
- c. Grado académico
- d. Congruencia y viabilidad del cronograma de actividades semestrales
- e. Análisis de la evidencia proporcionada en su carpeta de presentación de impartición de clases que dé a conocer sus habilidades pedagógicas y didácticas.

II. Entrevista.

- a. Solvencia discursiva.
- b. Capacidad para argumentar y defender su postura sobre el teatro y la educación en artes.
- c. Capacidad para posicionar y defender su propuesta de actividades.

Concluido el proceso de selección, la Comisión de Selección emitirá el dictamen correspondiente el **30 de junio de 2026**. Una vez emitido el dictamen, se notificará a la Secretaría Académica y a Rectoría con copia al



Departamento de Recursos Humanos el resultado oficial, **el 30 de junio de 2026**. La Rectoría pedirá al Departamento de Promoción y Difusión la publicación de los resultados en el sitio web de la UNAY: www.unay.edu.mx y en los tableros de la universidad **el 02 de julio de 2026**.

Las condiciones de contratación serán las siguientes:

- a) Tipo de contrato: Prestación de servicios por honorarios asimilables.
- b) Periodo de contratación: **del 27 de julio al 11 de diciembre de 2026**
- c) Horario: lunes de 13:00 a 16:00 hrs; jueves de 10:30 a 13:00 hrs; y viernes de 10:30 a 13:00 hrs.
- d) Así mismo se contempla su presencia en las juntas de docentes realizadas durante el semestre y otras actividades relacionadas con el trabajo docente.
- e) El tabulador por hora clase será de \$170.00 M/N. brutos (antes de impuestos y retenciones)

En caso de dudas o aclaraciones, dirigirse a los siguientes correos electrónicos: ulises.vargas@unay.edu.mx con copia a aracelly.moguel@unay.edu.mx y recursoshumanos@unay.edu.mx.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Selección de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Se extiende en Mérida, Yucatán, a 11 de junio de 2026

Arq. Domingo Rodríguez Semerena
Rector
Universidad de las Artes de Yucatán

